

Certificado

Normativa de aplicación **ISO 45001:2018**

Nº registro certificado 77 113 190033

Titular del certificado: **CTC EXTERNALIZACIÓN, S.L.U.**

Plaza Europa, 30-32
08902 Hospitalet de Llobregat
España

con los centros de trabajo según anexo

Ámbito de aplicación: La prestación de servicios externalizados en el sector químico para las actividades de:
Operación de líneas de envasado automático.
Suministro de envase primario a líneas de envasado automático.
Gestión de almacenes y carga y descarga de camiones y cisternas.

Mediante una auditoría se verificó el cumplimiento de los requisitos recogidos en la norma ISO 45001:2018.

Validez: Este certificado es válido desde 2021-03-30 hasta 2022-03-08.
Primera auditoría de certificación BS OHSAS 18001:2007 desde 2016

2021-04-15

TÜV Rheinland Ibérica Inspección,
Certification & Testing S.A.
Garrotxa, 10-12 – E-08820 El Prat de
Llobregat

Anexo del certificado

Normativa de aplicación **ISO 45001:2018**

Nº registro certificado **77 113 190033**

Nº	Centro de trabajo	Ámbito de aplicación
/02	Basf Española, S.L. Carretera N-340 km 1156 43006 Tarragona España	La prestación de servicios externalizados en el sector químico para las actividades de: Operación de líneas de envasado automático. Suministro de envase primario a líneas de envasado automático. Gestión de almacenes y carga y descarga de camiones y cisternas.
/03	Covestro, S.L. Ctra.de Vilaseca a La Pineda TV-3148 43110 La Canonja España	La prestación de servicios externalizados en el sector químico para las actividades de: Operación de líneas de envasado automático. Suministro de envase primario a líneas de envasado automático. Gestión de almacenes y carga y descarga de camiones y cisternas.
/04	Ercros, S.A. Autovía de Tarragona a Salou, km.4 43480 Vilaseca España	La prestación de servicios externalizados en el sector químico para las actividades de: Operación de líneas de envasado automático. Suministro de envase primario a líneas de envasado automático. Gestión de almacenes y carga y descarga de camiones y cisternas.

2021-04-15

TÜV Rheinland Ibérica
Inspection, Certification & Testing S.A.
Garrotxa, 10-12 – E-08820 El Prat de
Llobregat

Objeto: Prevención de Riesgos Laborales

Código: POL/01_2020

Fecha emisión: 14/06/2011

Emisor: Recursos Humanos

Actualización: 14/01/2020

OBJETIVO

El objetivo de esta política es establecer el marco de actuación en materia de la seguridad, salud y bienestar en las empresas del Grupo CTC.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Esta política es de aplicación para todos los empleados del Grupo CTC, incluyendo al personal externo, que desarrollen su actividad tanto en instalaciones propias como en instalaciones de sus clientes.

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

El Grupo CTC, cuyas empresas desarrollan su actividad en el ámbito de la prestación de servicios a clientes, asume como principio de filosofía empresarial que la productividad emana de la calidad del servicio prestado y ésta tan sólo es posible si la actividad de los trabajadores se desarrolla en plenas condiciones de bienestar, seguridad y salud, por lo que las empresas de Grupo CTC tienen un firme compromiso con la prevención de los daños y la promoción de la salud.

La consecución de unas condiciones de seguridad y salud necesarias para el desarrollo de la normal actividad de las empresas, tiene su referente en el marco normativo en materia de prevención de riesgos laborales, siendo dicho marco el punto de partida de la acción preventiva. El cumplimiento de todos los requisitos legales aplicables y de los demás requisitos suscritos voluntariamente en materia de seguridad y salud es un aspecto esencial.

Definidos los estándares de seguridad y salud exigibles para todos los puestos de trabajo de la organización, la integración de los aspectos relativos a la actividad preventiva en todas las actuaciones y decisiones adoptadas por la empresa, mediante la atribución de funciones y responsabilidades a todos los niveles de la organización, constituye el medio de articulación de un sistema de gestión empresarial eficiente y responsable, que garantice la mejora continua y la satisfacción de las expectativas de todas las partes interesadas.

El seguimiento de la validez del sistema preventivo, mediante la planificación de las actividades y su implantación, considerando los aspectos técnicos, organizativos, medioambientales, sociales y cuantos otros tengan influencia en las condiciones de trabajo, constituye una herramienta de mejora continua esencial para del desempeño y la gestión de la seguridad y la salud y en la adaptación del sistema a la propia evolución de nuestra organización.

MODIFICACIÓN DE LA POLÍTICA

Esta política toma efecto a la fecha detallada en el encabezado. La empresa se reserva el derecho de modificar o anular la actual política cuando lo estime necesario por motivos funcionales u organizativos.



Nuria Pino
Directora de Personas

Política POL/01_2020 Prevención de Riesgos Laborales - Recursos Humanos